Servicio Penitenciario de la Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
DIRECCIÓN PROVINCIAL

16 AGO. 2024

Ushuaia,

VISTO el Expediente MJG-E-59000-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de elementos descartables para el Servicio Penitenciario Provincial, dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete.

Que obra a orden N° 4, de las presentes actuaciones autorizadas a iniciar trámite por el Director del Servicio Penitenciario Provincial.

Que obra a orden N° 8, de las presentes actuaciones Nota Fundada autorizando el procedimiento.

Que con el propósito de la mencionada contratación resulta procedente llamar a Contratación Directa N° 259/2024, y aprobar el Anexo I (Formulario de Cotización) forma parte integrante de la presente.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto de acuerdo a la Ley Provincial N° 1465 y Decreto Provincial N° 01/24, siendo el mismo solventado con el fondo del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Titulo I Capitulo II Artículo 18 inciso l), N°1150 y N° 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N°188/23, N° 565/23, y N° 01/24. Resolución M.E N° 148/2024 y Resolución de O.P.C. N° 17/21 Anexo I, Cap. I inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en conformidad con lo dispuesto en el Decreto Provincial N° 3222/23, en concordancia con lo establecido en el art. 12 de la Ley Provincial N° 777 y Decretos Provinciales N° 188/23, N° 565/23 Anexo II y N° 3167/23.

Por ello:

EL DIRECTOR DEL SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Contratación N° 259/2024, que tramita la adquisición de elementos descartables para el Servicio Penitenciario Provincial, ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°. - Aprobar el Formulario de Cotización condiciones que como Anexo I forma parte

..//2

D.A.E.F
M.E.P.
M.J.A

//..2

integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida presupuestaria Unidad de Gestión de Crédito MJG010, Unidad de Gestión de Gasto 010MJG, Inciso 20000, RAF 101 correspondiente al ejercicio en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN D.P.S.P N° 500 /2024

Inspector Gral. Dr. Ariel Normando CIARES
Director Provincial
Servicio Penitenciario de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Viceministro de Coordinacion de Gabinete
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

ANEXO I

RESOLUCION D.P.S.P. N° 500 / 2024

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00259/2024
Pieza Administrativa E Nro. 59000- E - 2024- 1836 - 0/ **Fecha: 16/08/24**
RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE **Apertura: 22/8/2024 10:00**

Encuadre Legal: ley 1015 art 18 inc L
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/101 318 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Rollo de papel film. Unidad**			
>>	film alimentario - 30 x 1000 mts	20.00		
2	**BANDEJA DESCARTABLE 103X100. UNIDAD**			
>>	bandeja n° 103 apta p/ microondas x 100 unidades	600.00		
3	**CUCHARA SOPERA DESCARTABLE X 1000 UNIDADES. UNIDAD**			
>>	CUCHARA DESCARTABLE X 1000 UNIDADES	20.00		
4	**VASO TERMICO X 180cc. 100 unidades**			
>>	VASO DESCARTABLE X 180 CC X 100 UNIDADES	120.00		
5	**Tenedor descartable. 1000 unidades**			
>>	TENEDOR DESCARTABLE X 1000 UNIDADES	38.00		
6	**Cuchillo descartable. 1000 unidades**			
>>	CICHULLO DESCARTABLE X 1000 UNIDADES	38.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

Inspector Gral. Dr. Ariel Normando CIARES
Director Provincial
Servicio Penitenciario de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Viceministro de Coordinacion de Gabinete
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

ANEXO I

RESOLUCION D.P.S.P. N° 500 /2024

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00259/2024
Pieza Administrativa E Nro. 59000- E - 2024- 1836 - 0/ **Fecha: 16/08/24**
RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE **Apertura: 22/8/2024 10:00**

Encuadre Legal: ley 1015 art 18 inc L
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/101 318 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	segun Decreto 674/11
Plazo de Entrega:	10 dias habiles a partir de la notificacion fehaciente de la orden de compra
Mantenimiento de Oferta:	segun decreto 674/11
Lugar de Entrega:	Avenida Maipu N° 367, Area DAEF, Ushuaia y ciudad de Rio Grande a coordinar
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	22/08/2024 a las 10:00hs
Domicilio de presentación de ofertas:	Avenida Maipu N° 367, Area DAEF, Ushuaia o correo electronico: daefserviciopenitenciariotdf@gmail.com
Domicilio de apertura de ofertas:	Avenida Maipu N° 367, Area DAEF, Ushuaia
Vigencia del Contrato:	Segun decreto 674/11
Garantía de Oferta:	no
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	a cargo del adjudicatario

Inspector Gral. Dr. Ariel Normando CIARES
Director Provincial
Servicio Penitenciario de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur